

aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plazo de la Constitución, s/n°.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarta día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n°.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Cádiz, 5 de septiembre de 1986.- El Delegado.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1986, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de los obras de construcción de una residencia juvenil en la C/ Juda Levi de Córdoba. (50-85-812-CO). (PD. 628/86).

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de Construcción de una Residencia en la C/ Juda Levi de Córdoba. Presupuesto de contrata: 146.434.742
Plazo de ejecución: 18 meses
Clasificación requerida: C-2-E
Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 10 de octubre de 1986 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n° 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 21 de octubre de 1986 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

EDICTO sobre exposición al público de pliego de condiciones económico-administrativo. (PP. 553/86).

Don Pedro Ruiz Medina, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pegalajar,

Hago saber: Por lo presente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, el pliego de condiciones económico-administrativo que regirán la subasta para enajenar la finca en c/ San Gregorio, abriéndose simultáneamente el plazo de licitación en veinte días hábiles a partir de su inserción en el último Boletín en que se publique y en los términos del Artº. 123 del R.D. Legislativo 781/1986; de 18 de abril.

1. Objeto: El presente pliego de condiciones, tiene por objeto los que regirán la subasta que anunciará para enajenar el solar de propiedad Municipal que se detalla a continuación, con expresión del tipo:

Finca en C/ San Gregorio, con una superficie de 104 m², y por ptas. 2.080.000.

2. Pago del precio: El adquiriente viene obligado a ingresar en

la Depositaria Municipal, una vez efectuada la adjudicación definitiva y en las diez días hábiles siguientes a su notificación, el importe del tipo de adjudicación, como requisito previo e imprescindible para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

3. Garantía provisional. Para poder concurrir a la subasta, el licitador deberá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, garantía provisional equivalente al 4% del tipo de licitación.

4. Proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, se presentarán por escrito durante las horas de 9 a 13 de los días hábiles que medien entre el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el último Boletín Oficial en que se publique, y el anterior hábil al de la apertura de plicas ambos inclusivos. Las proposiciones se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

1) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

2) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

5. Apertura de plicas: La apertura de plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último Boletín Oficial en que se publique, ante la mesa constituida por el señor Alcalde o Cancejal en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación.

6. Sanciones: En caso de incumplimiento de sus obligaciones por el adjudicatario, se estará a lo dispuesto en el artículo 65 y siguiente del Reglamento de Contratación en relación con el 92 y siguientes del mismo texto legal.

7. Gastos: Una vez acordada la adjudicación, son de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y las demás, que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato. Igualmente estará a su cargo el pago de los derechos de Registro, Derechos Reales y toda clase de tributos Estatales y Municipales que se deriven del presente contrato.

8. Régimen Jurídico: Los diferentes casos de rescisión y resolución de este contrato serán resueltos en armonía con lo preceptuado en el mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

9. Derecho supletario: Las obligaciones que contraen y adquieren las partes contratantes, serán las que nacen del presente pliego de condiciones de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en lo no previsto, por lo preceptuado en la legislación general vigente en la materia.

10. Jurisdicción competente: Para todas la incidencias derivadas del incumplimiento de este contrato, serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del citado Reglamento de contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con domicilio en calle núm. en nombre propio lo en representación de enterado del Pliego de Condiciones que rige la subasta para la enajenación de la finca en C/ San Gregorio, del Referido Pliego, el precio de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Pegalajar, 30 de julio de 1986.-El Alcalde, Pedro Ruiz Medina.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO sobre exposición al público de pliego de condiciones económico-administrativas. (PP. 565/86).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo del actual, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que regirá la adjudicación directa para la concesión de la construcción y explotación del servicio de tratamiento técnico sanitario de residuos sólidos, por el sistema de vertedero controlado de alta densidad, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia Adjudicación Directa, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto:

La construcción de la obra civil e instalación de maquinaria que se expresan en el proyecto para la Construcción de un Vertedero Controlado R.S.U. en esta Ciudad de Algeciras, así como la explotación y conservación.

Del indicada proyecto ha deducirse, en relación con su presupuesto, el importe consignada en el Capítulo I, denominado Terrenos, ya que éstos han sido adquiridos con anterioridad por el Excmo. Ayuntamiento y se aportan libre de cargas y gravámenes para la ejecución de las obras y explotación del servicio.

Tipo:

La obra civil importa la cantidad de 45.541.668 pesetas, I.V.A. incluido.

La instalación de la maquinaria, que revertirá al Ayuntamiento al finalizar la concesión, importa la cantidad de 71.082.530 pesetas.

Plazo de concesión: La concesión se otorga por un plazo de siete años, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Contratación

Garantía: La garantía provisional se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, admisibles en metálico o en valores públicos, de acuerdo con la legislación vigente.

Canón: Dadas las características del servicio a contratar, no se establece canón por la prestación del servicio, debiendo los licitadores, en su propuesta, establecer el mismo, desglosado en unidades, incluyendo los gastos de amortización de vehículos y materiales empleados en la prestación del servicio y que a su terminación, pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Los que deseen tomar parte en esta Adjudicación Directa presentarán una Plica en sobre cerrado y lacrado en el que se incluirá la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que regirá dicha adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, de 9 a 13 horas.

El expediente completo está de manifiesto en la Unidad de Contratación, para que pueda ser examinado durante el plazo de exposición.

Algeciras, 1 de agosto de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAZA

ANUNCIO de subasta. (PP. 567/86).

Objeto:

Las obras de adaptación y modernización del Matadero Comarcal de Baza.

Tipo: 23.251.686 pesetas, impuestos incluidos.

Duración del contrato: Se fijará entre la contrata y el Ayuntamiento en el contrato administrativo.

Fianza Provisional: 465.033 pesetas.

Fianza Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de las 10 a las 14 horas hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA (si se impugnaran los pliegos de condiciones quedará en suspenso el plazo a que se refiere).

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Exposición e impugnación del pliego de condiciones: Queda expuesto durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio el B.O.P. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones contra el mismo de conformidad con lo establecido en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de abril.

MODELO DE PROPOSICION

D.

mayor de edad, con profesión con
domicilio en C/ núm.
de) con
D.N.I. núm. expedido
en con fecha
en nombre propio o en representación de
como acredita por enterado
de la convocatoria de la subasta anunciada por el BOJA
núm. de fecha toma parte
en la misma comprometiéndose a realizar las obras de «Adaptación
y Modernización del Matadero Comarcal» en Baza en el precio de
23.251.686 pesetas (lva incluido) veintitrés millones doscientas cin-
cuenta y una mil seiscientos ochenta y seis pesetas. Con arreglo al
proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrati-
vas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Documentación complementaria: La documentación a presentar para tomar parte en la subasta viene relacionada en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Baza, 31 de julio de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

ANUNCIO de subasta de obras. (PP. 569/86).

Objeto: Contratar la ejecución de la obra «Renovación pavimento, alcantarillado y red de agua calles Padre Félix y Hércules».

Tipo de licitación: 11.164.152 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Documentación: Los proyectos pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional 196.164 pesetas.

Definitiva: Los tipos máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Se podrán prestar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo también admisibles las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de 10 a 13 horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

MODELO DE PROPOSICION

D.
con domicilio en
y con D.N.I. n.º en nombre propio
lo en representación de),
expango que:

1. Quedo enterado y acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

3. Ofrezco el precio de pesetas
que supone una baja del %.
respecta del tipo.

Lugar, fecha y firma.

Medina Sidonia, 6 de agosto de 1986.- El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 589/86).

Objeto del concurso: Es la adquisición de un Equipo de recogida de Basuras a domicilio que se compondrá de un Recolector-Compactador, el que será sustentado por un Autobastidor, de las